

07 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General



Resolución Jefatural No. 202 -2018-AGN/J

ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Lima, 07 SET. 2018

VISTOS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, la Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 140-2018-AGN/J, la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J y modificatoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 043-2018-AGN/J se nombra a la Comisión Especial de Cautela encargada de cautelar el cumplimiento del contrato de locación de servicios profesionales de Auditoría Externa suscrito entre el Archivo General de la Nación, en adelante AGN, y la Sociedad de Auditoría Jara y Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil, para que realice la auditoría financiera gubernamental de la Entidad, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018;

Que, teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica del AGN aprobada por Decreto Supremo N° 005-2018-MC y en cumplimiento de la Única Disposición Complementaria Final, se adoptan medidas de carácter temporal, a fin de implementar y reestructurar la organización interna del AGN, por lo cual se han emitido las Resoluciones Jefaturales Nos 140 y 144-2018-AGN/J y modificatoria, mediante las cuales se establece la equivalencia de las unidades orgánicas y se crean las áreas funcionales que conforman los distintos órganos de línea, respectivamente;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se reconforme la Comisión Especial de Cautela del AGN, a fin de garantizar la oportuna atención y comunicación respecto de la información de la Entidad y el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Auditoría entre otras, acorde a la nueva estructura orgánica;

Con los visados de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General; y,

De conformidad con la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del AGN, la Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG que aprueba la Directiva N° 012-2015-CG/PROCAL, "Gestión de Sociedades de Auditoría";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Modificar la Comisión Especial de Cautela del Archivo General de la Nación, de la siguiente manera:

Titulares

- Exequiel Hilario Mendoza Chinchay, representante del Órgano de Control Institucional, quien preside la comisión.
- David Fernández Villanova, Director(e) de Archivo Histórico.
- Doris Isabel Argomedo Cabezas, Jefa(e) del Área de Procesos Técnicos Archivísticos.

Suplentes

- Carlos Martin Mena Mori, quien presidirá la comisión en ausencia del titular.
- José Luis Abanto Arrelucea, Director(e) de Desarrollo de Políticas Archivísticas.
- Luis Guillermo Agurto Villegas, Director(e) de Archivos Notariales.

Artículo Segundo.- Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en el portal web institucional del AGN (www.agn.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima,

07 SET. 2018

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

.....
ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo